



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



ACUSE
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Administración

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2024
Oficio: DA/510/371/2024

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Francisco Javier Pimentel Valencia
Calle Lago Ness No. 165 edif. B Depto. G-3 2P
Colonia Pensil Norte
Alcaldía Miguel Hidalgo
C.P. 11430, Ciudad de México
Presente

RECIBI NOTIFICACIÓN DE
ADJUDICACIÓN
07. MAYO 2024
Francisco Javier
PIMENTEL VALENCIA

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 42 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación a su cotización del 2 de mayo de 2024 para Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22), se le notifica que se le adjudica mediante el procedimiento de adjudicación directa el contrato correspondiente a los **Servicios profesionales de producción general en estudio y en campo, para el programa "La Dichosa Palabra"**, con vigencia del 17 de mayo al 27 de diciembre de 2024, por un importe mínimo de \$155,172.40 (ciento cincuenta y cinco mil ciento setenta y dos pesos 40/100 M.N.) correspondiente a un mínimo de 10 servicios y un importe máximo de \$310,344.80 (trescientos diez mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) correspondiente a un máximo de 20 servicios ambos importes antes del impuesto al valor agregado; y debido a que cumple con los requisitos establecidos por Canal 22, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con lo que se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad,



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PAÍS



financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, al presentar una cotización solvente y aceptable para el presupuesto de Canal 22, con cargo a la partida 33901.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 84 del RLAASSP deberá firmar electrónicamente el contrato número **TM-2024/05/02-AD**, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el 16 de mayo de 2024. Se exceptúa de presentar garantía de cumplimiento lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 48, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Oshman Seth Escudero Ramírez
Director de Administración

SAG/JPGL/SSH

SDC-2024-96